

Licenciada
GRETCHEN FABIOLA BARNEOND MARTINEZ
 Directora General de las Artes
 Ministerio de Cultura y Deportes
 Su despacho.

Estimada señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>AURA MARINA GODÍNEZ CHOC DE RAMÍREZ</u>	CUI:	<u>2485648620101</u>
Número de contrato:	<u>DGA-029-534-2022</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>947-2022</u>
Servicios:	<u>TÉCNICOS</u>	Nit del Contratista:	<u>81944233</u>
Número de Factura:	<u>2032880392</u>	Serie:	<u>BCA41E9A</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q. 3,500.00</u>	Período del Informe:	<u>OCTUBRE</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q. 14,000.00</u>	Plazo del Contrato:	<u>01/09/2022 AL 31/12/2022</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>BALLET MODERNO Y FLOKLÓRICO</u>		

Objetivos del Contrato:

“LA TÉCNICO” se compromete a prestar sus servicios TÉCNICOS para EL BALLETO MODERNO Y FOLKLÓRICO DE LA DIRECCION DE FOMENTO DE LAS ARTES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas:

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Se apoyó al encargado de Vestuario en el embalaje correspondiente en cada presentación.
- b) Se apoyó en el planchado, enserchado y distribución del vestuario para cada presentación.
- c) Se apoyó con el cumplimiento de las tareas que se asignaron en el área de servicios generales.
- d) Se apoyó en las reuniones que se realizaron en El Ballet Moderno y Folklórico de la Dirección General de las Artes.
- e) Otras actividades a fines a su contrato.

AURA MARINA GODÍNEZ CHOC DE RAMÍREZ
 Nombre Completo del Contratista


 Firma de Contratista

LIC. LUIS FERNANDO JUÁREZ
 Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
 (según Cláusula de contrato: Décima Primera)


 Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
 (según Cláusula de contrato: Décima Primera)